



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
LEALTAD - HONESTIDAD - TRANSPARENCIA
CONGRESO DEL ESTADO

REPORTE ANUAL DEL COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS

EJERCICIO FISCAL 2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1.- RIESGOS REGISTRADOS PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAAR 2024)	4
2.- RIESGOS CON CAMBIOS EN SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y/O GRADO DE IMPACTO	7
3.- RIESGOS O ACCIONES MODIFICADAS EN SU CONCEPTUALIZACIÓN	8
4.- RIESGOS NUEVOS DETECTADOS DURANTE EL 2024.....	9
5.- COMPARATIVO Y VARIACIÓN DEL TOTAL DE RIESGOS POR CUADRANTE.....	10
5.1.- Unidades Administrativas de Fiscalización Superior	10
5.2.- Unidades Administrativas de Apoyo al Proceso de Fiscalización.....	11
6.- RESULTADOS PROGRAMADOS EN RELACIÓN CON LOS ALCANZADOS	14
7.- ACCIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.....	14
7.1.- Acciones realizadas en 2024 correspondientes a las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior.....	14
7.2 Acciones realizadas en 2024 correspondientes a las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización Superior	15
8.- ACCIONES NO CONCLUIDAS O NO INICIADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.....	16
9.- ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS	18

PRESENTACIÓN

El Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos del Ejercicio Fiscal 2024 presenta una evaluación del panorama de riesgos identificados y gestionados por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH). Este documento responde a los lineamientos establecidos en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), así como a los requerimientos de las normas internacionales ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016, que conforman el Sistema de Gestión, implementado por este Órgano Técnico.

El análisis refleja los avances logrados en la identificación, gestión y mitigación de riesgos dentro de los procesos sustantivos y adjetivos, integrando tanto las estrategias de control implementadas como las áreas de oportunidad detectadas. Asimismo, se destacan las modificaciones realizadas a los riesgos existentes, la incorporación de nuevos riesgos, los ajustes en la conceptualización y evaluación de estos.

Por último, se reporta la actualización de la matriz de riesgos de las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior (UAFS). Este ejercicio permitió identificar la existencia de riesgos con características similares, los cuales fueron fusionados y redefinidos para mejorar su gestión, control y monitoreo en el ejercicio fiscal 2025.

Este informe permite visualizar los retos enfrentados durante el ejercicio fiscal 2024, y también establece las bases para la planificación de estrategias de control más efectivas en el 2025, reforzando el compromiso de la ASEH con la mejora continua en sus procesos de fiscalización.

Por lo anterior, y en cumplimiento al apartado X.8. de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Control Interno de la ASEH, se presenta el **Reporte anual de comportamiento de los riesgos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**.

1.- RIESGOS REGISTRADOS PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAAR 2024)

En noviembre de 2023 se identificaron **21 riesgos** en las operaciones y controles del proceso de fiscalización, los cuales pueden ser agrupados en 5 categorías¹. (Ver cuadro 1)

a) Deficiencias en la gestión de información:

- ✓ Informes de Gestión Financiera validados con información insuficiente o no correspondiente al ejercicio fiscal. (2024_1)
- ✓ Informes trimestrales generados con errores. (2024_6)
- ✓ Requerimientos de información faltante y multas notificadas de manera personal en lugar de hacerlo mediante el Buzón Digital. (2024_2)
- ✓ Información y/o documentación no presentada en tiempo y forma por la Entidad Fiscalizada. (2024_8)
- ✓ Expedientes de auditoría integrados con soporte documental incompleto. (2024_10)

b) Falta de confidencialidad y seguridad:

- ✓ Información general y riesgos identificados manejados sin confidencialidad. (2024_5)
- ✓ Información utilizada para fines distintos a los autorizados. (2024_11)
- ✓ Documentación de la Entidad Fiscalizada, ocultada por el personal. (2024_18)
- ✓ Información difundida indebidamente y asesorías brindadas a cambio de beneficios personales. (2024_21)

c) Deficiencias en la planeación y ejecución de auditorías:

- ✓ Programa Específico de Auditoría elaborado con deficiencias, sin considerar irregularidades en los procesos de adjudicación. (2024_4)
- ✓ Hallazgos establecidos en la Carta Planeación no analizados previamente. (2024_13)
- ✓ Procedimientos de auditoría y técnicas de revisión de inversiones físicas aplicadas de forma deficiente. (2024_7)
- ✓ Técnicas de auditoría falseadas u omitidas. (2024_9)
- ✓ Reuniones realizadas con Entidades Fiscalizadas sin cumplir con la normativa aplicable. (2024_16)

d) Deficiencias en documentación y registros:

- ✓ Actas circunstanciadas elaboradas incorrectamente. (2024_12)
- ✓ Papeles de trabajo físicos y digitales elaborados con inconsistencias. (2024_15)
- ✓ Reportes de plazos generados de forma manual que propician errores de captura. (2024_17)
- ✓ Manipulación de fechas de notificación del CRP. (2024_14)

e) Falta de objetividad e imparcialidad:

- ✓ Planeación de auditorías y calificación de Informes de Gestión Financiera realizadas sin objetividad. (2024_19)
- ✓ Información de las Entidades Fiscalizadas analizada sin objetividad ni imparcialidad en los procesos de planeación y ejecución. (2024_20)

¹ El Grupo de Trabajo de Control Interno (GTCI) identificó los riesgos a través de los talleres de administración de riesgos impartidos por la Dra. Rocío Vega Budar. El Comité de Control Interno los aprobó junto con las acciones a realizar para minimizar su impacto y ocurrencia.

Cuadro 1: Riesgos detectados en el proceso de fiscalización.

21 Riesgos detectados en el Proceso de Fiscalización	
2024_1 Informes de Gestión Financiera validados con información insuficiente o que no corresponde al ejercicio fiscal en curso.	2024_2 Requerimientos de información faltante y/o incompleta y multas notificadas de manera personal y no a través del Buzón Digital.
2024_3 Comunicación indebida del personal con las personas servidoras públicas de las Entidades Fiscalizadas por vías no oficiales.	2024_4 Programa Específico de Auditoría elaborado con deficiencias, cuyo alcance no considere las irregularidades detectadas en la Cuenta Pública de la Entidad Fiscalizada, ni muestra de revisión en los procesos de adjudicación.
2024_5 Información general y riesgos identificados susceptibles de auditarse, manejados sin confidencialidad.	2024_6 Informes de Cumplimiento de la Entrega de los Informes Trimestrales generados erróneamente.
2024_7 Procedimientos de auditoría y técnicas de auditoría de revisión de inversiones físicas aplicadas de manera deficiente.	2024_8 Información y/o documentación solicitada, no presentada en tiempo y forma por la Entidad Fiscalizada.
2024_9 Técnicas de auditoría falseadas u omitidas.	2024_10 Expedientes de auditoría integrados con soporte documental incompleto que desvirtúa los antecedentes del acto de fiscalización.
2024_11 Información utilizada para fines distintos a los autorizados.	2024_12 Actas circunstanciadas elaboradas incorrectamente.
2024_13 Hallazgos establecidos en la Carta Planeación no analizados y estudiados previo al inicio de la auditoría.	2024_14 Manipulación de fechas de notificación de CRP.
2024_15 Papeles de trabajo físicos y digitales elaborados con inconsistencias.	2024_16 Reuniones de trabajo realizadas con las Entidades Fiscalizadas no programadas conforme a la normativa aplicable.
2024_17 Reporte de plazos para la entrega de justificaciones y aclaraciones generado de forma manual que permite errores de captura.	2024_18 Documentación de la Entidad Fiscalizada, ocultada por el personal de la ASEH.
2024_19 Planeación de auditorías y calificación de Informes de Gestión Financiera realizadas sin objetividad e imparcialidad.	2024_20 Información de las Entidades Fiscalizadas en el proceso de planeación, ejecución y seguimiento analizada sin objetividad e imparcialidad.
2024_21 Información difundida indebidamente y asesorías brindadas a cambio de beneficios personales.	

Fuente: Programa Anual de Trabajo de Administración de Riesgos 2024

Por otro lado, en las Unidades de Apoyo al Proceso de Fiscalización (UAAFS) se identificaron inicialmente **31 riesgos** que podrían dificultar el cumplimiento de los **procesos adjetivos**. Posteriormente, a lo largo del año, y como resultado de la implementación del Sistema de Gestión Integral, se detectó 7 nuevos riesgos, lo que dio como resultado un total de **38 riesgos identificados**, agrupados en 6 categorías. (Ver cuadro 2)

a) Gestión deficiente de la información y documentación:

- ✓ Documentación sellada con información incompleta. (2024_1)
- ✓ Informes generales y de resultados elaborados con errores o datos incompletos. (2024_6, 2024_7)
- ✓ Pronunciamientos emitidos con errores y fuera de plazo. (2024_8)
- ✓ Información difundida de forma incompleta, imprecisa, o sin lenguaje adecuado. (2024_3)
- ✓ Incumplimiento de obligaciones de transparencia y acceso a la información en los plazos establecidos. (2024_5)
- ✓ Agenda pública no monitoreada para el análisis de información. (2024_4)
- ✓ Quejas y reclamaciones del cliente sin seguimiento adecuado. (2024_9)

- ✓ Expediente de obra pública integrado de forma incompleta. (2024_36)
- ✓ Incumplimiento de los indicadores clave de gestión. (2024_38)

b) Riesgos relacionados con tecnologías y seguridad de datos:

- ✓ Información robada, sustraída o secuestrada con técnicas de hacking avanzado. (2024_12)
- ✓ Información utilizada para fines indebidos o sustraída sin autorización. (2024_14, 2024_16)
- ✓ Telecomunicaciones erróneas o intermitentes. (2024_10)
- ✓ Insuficiencia en el almacenamiento de servidores. (2024_13)
- ✓ Equipo de cómputo resguardado incorrectamente. (2024_11)

c) Deficiencia en la gestión de recursos:

- ✓ Recursos humanos, financieros y materiales administrados ineficientemente. (2024_15)
- ✓ Documentación comprobatoria del gasto e ingreso extraviada. (2024_18)
- ✓ Operaciones financieras respaldadas con documentación falsa o inconsistente. (2024_19)
- ✓ Pérdida o deterioro de bienes muebles y equipo de transporte. (2024_20, 2024_21)

d) Deficiencias en procesos administrativos y normativos:

- ✓ Falta de cumplimiento al Catálogo de Cargos y Perfiles. (2024_22)
- ✓ Ejecución del gasto deficiente con relación a las normativas aplicables. (2024_25)
- ✓ Supervisión al proceso de fiscalización realizada de manera ineficiente. (2024_27)
- ✓ Auditorías internas ejecutadas de manera deficiente. (2024_26)
- ✓ Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos deficientemente. (2024_24)
- ✓ Recursos de Reconsideración atendidos con retrasos. (2024_31)

e) Debilidades en la formación y desempeño del personal:

- ✓ Personal no capacitado en la implementación de normas. (2024_29)
- ✓ Planes de capacitación mal diseñados y evaluados inadecuadamente. (2024_33, 2024_34)
- ✓ Personal intolerante al cambio y actualización de procesos. (2024_30)
- ✓ Coordinación con capacitadores realizada de forma ineficiente. (2024_35)

f) Fallas en equipos de laboratorio de obra pública:

- ✓ Pruebas asfálticas e hidráulicas realizadas con equipos inadecuados. (2024_37)

Cuadro 2: Riesgos detectados en los procesos de apoyo a la fiscalización

38 riesgos detectados en los procesos adjetivos	
2024_1 Documentación sellada de recibido con información incompleta.	2024_2 Proyectos formulados y diseñados de forma ineficiente o que son innecesarios para cumplir con el Plan Institucional.
2024_3 Información difundida de forma incompleta, poco clara, imprecisa, inefectiva y sin uso de lenguaje ciudadano, o en su caso para beneficio de terceros.	2024_4 Agenda pública no monitoreada para el análisis de información de las Entidades Fiscalizadas.
2024_5 Obligaciones de transparencia, acceso a la información y datos personales que tiene la ASEH, cumplidas fuera de los plazos y términos que establecen las disposiciones normativas.	2024_6 Informe General elaborado con información errónea o incompleta.
2024_7 Información contenida en la Cédula de Resultados Preliminares (CRP), del Informe Individual de Auditoría y de los pronunciamientos difundida a la Entidad Fiscalizada, o algún tercero interesado antes del tiempo establecido.	2024_8 Pronunciamientos a la fiscalización de la Cuenta Pública, emitidos con errores y/o fuera de plazo.

38 riesgos detectados en los procesos adjetivos	
2024_9 Quejas y reclamaciones emitidas por el Cliente sin el debido seguimiento y atención.	2024_10 Telecomunicaciones funcionando erróneamente y de manera intermitente.
2024_11 Equipo de cómputo y/o refacciones, resguardadas, de manera incorrecta.	2024_12 Información robada, sustraída, secuestrada con técnicas de hacking avanzado.
2024_13 Insuficiencia de almacenamiento en servidores de datos y aplicaciones.	2024_14 Información sustraída.
2024_15 Recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales gestionados de forma ineficiente e ineficaz.	2024_16 Información utilizada para usos indebidos
2024_17 Personas servidoras públicas de la ASEH desempeñándose con baja productividad.	2024_18 Documentación comprobatoria del gasto e ingreso extraviada.
2024_19 Operaciones financieras comprobadas con documentación falsa o inconsistente.	2024_20 Pérdida o deterioro de bienes muebles.
2024_21 Pérdida o deterioro de equipo de transporte.	2024_22 Incumplimiento al Catálogo de Cargos y Perfiles
2024_23 Denuncias sobre posibles faltas administrativas graves y no graves, investigadas inadecuadamente.	2024_24 Substanciación y resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa ejecutadas de manera deficiente.
2024_25 Ejercicio del gasto de la ASEH verificado deficientemente con relación a lo establecido en la normatividad aplicable, programas aprobados y montos autorizados.	2024_26 Auditorías internas realizadas de manera deficiente.
2024_27 Supervisión al proceso de fiscalización superior realizada de manera ineficiente.	2024_28 Riesgos de soborno/cohecho no identificados a través del procedimiento para la identificación y análisis de los riesgos de soborno/cohecho del Sistema de Gestión Antisoborno.
2024_29 Personal no capacitado en la implementación de las normas.	2024_30 Personas servidoras públicas intolerantes al cambio y la actualización de procesos y actividades.
2024_31 Procedimiento de Recursos de Reconsideración atendido en más tiempo del considerado por parte del personal.	2024_32 Mecanismo de denuncias que no brinde seguridad y confianza al denunciante.
2024_33 Plan Anual de Capacitación y Desarrollo mal diseñado y que no se ajusta a las necesidades reales de la ASEH.	2024_34 Evaluación de la capacitación realizada de manera inadecuada.
2024_35 Coordinación y comunicación con los capacitadores realizada de forma ineficaz.	2024_36 Expediente de obra pública integrado de forma incompleta.
2024_37 Pruebas asfálticas e hidráulicas realizadas con equipos que puedan presentar fallas.	2024_38 Incumplimiento de los indicadores de gestión.

Fuente: Programa Anual de Trabajo de Administración de Riesgos 2024

2.- RIESGOS CON CAMBIOS EN SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y/O GRADO DE IMPACTO

Durante el ejercicio 2024, la probabilidad de ocurrencia y el grado de impacto de los 59 riesgos detectados en el Órgano Técnico **se mantuvieron sin variaciones**. No obstante, para el próximo

ejercicio fiscal, la implementación de controles y su posterior evaluación permitirán identificar posibles cambios, según su efectividad.

3.- RIESGOS O ACCIONES MODIFICADAS EN SU CONCEPTUALIZACIÓN

A través de los reportes trimestrales de avance, las Unidades Administrativas enviaron sus propuestas de modificación relacionadas con el análisis y registro de riesgos. Estas propuestas incluyeron, principalmente, ajustes en los periodos de cumplimiento y mejoras en la redacción.

En este sentido, 6 riesgos y/o acciones correspondientes al proceso de fiscalización y procesos de apoyo a la fiscalización, tuvieron modificaciones significativas ya que implicaron un reajuste en el análisis previamente realizado. (Ver cuadro 3 y 4)

Cuadro 3: Principales modificaciones a los riesgos del proceso de fiscalización

Riesgos en el Proceso de Fiscalización	
2024_2 Requerimientos de información faltante y/o incompleta y multas notificadas de manera personal y no a través del Buzón Digital.	Se solicitó modificar el informe sobre la acción, ya que el Buzón Digital, anteriormente conocido como PREDD, recibe actualizaciones constantes que incluyen las acciones determinadas, por lo que ya no fue o requerido un oficio o reporte
2024_4 Programa Específico de Auditoria elaborado con deficiencias, cuyo alcance no considere las irregularidades detectadas en la Cuenta Pública de la Entidad Fiscalizada, ni muestra de revisión en los procesos de adjudicación.	La DGFSM solicitó sustituir la expresión "indicios o focos rojos" por "riesgos", dado que este es el concepto empleado en la Carta Planeación para su seguimiento durante la etapa de ejecución. Es importante destacar que esta acción sufrió una modificación en su período de cumplimiento, ya que requirió un análisis detallado por parte de las UAFS. Asimismo, se adecuó el informe correspondiente a dicha acción.
	El GTCI evaluó la viabilidad de implementar la función en SIPECSA para elaborar el plan de muestreo. Se concluye que no es factible automatizar este proceso, ya que requiere el análisis detallado por parte del auditor. Por ello, se dió de baja dicha acción.
2024_12 Actas circunstanciadas elaboradas incorrectamente	Se llevó a cabo una reunión de trabajo con ST, DIST y DGAJ para evaluar la viabilidad de implementar el control correspondiente. Durante la sesión, la Dirección General de Asuntos Jurídicos señaló que la mayoría de los errores detectados son responsabilidad de cada auditor. Asimismo, destacó que todas las actas son relevantes, lo que hace que realizar una revisión particular de cada una sea un trabajo extenso y complejo. Por tal motivo, se decidió optar por la capacitación como mecanismo de control.
2024_13 Riesgos establecidos en la Carta Planeación no analizados y estudiados previo al inicio de la auditoría.	Se sustituyó el término "hallazgos" por "riesgos", ya que son estos los que se supervisan durante la ejecución, según lo establecido en la Carta Planeación.
2024_14 Manipulación de fechas de notificación de CRP.	La DGFSM indicó que la acción se consideró improcedente, dado lo descrito en el riesgo. Este fue modificado junto con el factor de riesgo correspondiente, por lo que se gestionó con las UAFS la viabilidad de las acciones.

Riesgos en el Proceso de Fiscalización	
2024_21 Información difundida indebidamente y asesorías brindadas a cambio de beneficios personales.	A través del oficio ASEH/OIC/0117/2024, el Órgano Interno de Control recomendó que el riesgo de brindar asesorías a cambio de beneficios personales fuese considerado en todas las Direcciones Generales de Fiscalización Superior.

Fuente: Programa Anual de Trabajo de Administración de Riesgos 2024

Cuadro 4: Principales modificaciones a los riesgos de los procesos de apoyo a la fiscalización

Riesgos en los procesos adjetivos	
2024_10 Telecomunicaciones funcionando erróneamente y de manera intermitente	Debido a múltiples fallos en el servicio de telefonía, se decidió cambiar de proveedor, optando por uno que garantizara una calidad superior. En consecuencia, se solicitó la modificación necesaria para elaborar un informe sobre su funcionamiento.
2024_11 Equipo de cómputo y/o refacciones, resguardadas, de manera incorrecta.	Se eliminó el riesgo, ya que la bodega contaba con estructuras para anaqueles, lo que hizo innecesaria la adquisición de nuevas. Por otro lado, las refacciones mencionadas corresponden a piezas sueltas que la unidad utiliza cuando es necesario.
	De acuerdo con el proceso de administración de riesgos, ningún riesgo puede ser reducido a cero. Por ello, el Comité de Control Interno solicitó la reincorporación del riesgo detectado, realizando algunas modificaciones en su redacción para mejorar su claridad.
2024_19 Operaciones financieras comprobadas con documentación falsa o inconsistente.	La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo utiliza el sistema de validación de comprobantes digitales diseñado por el Gobierno del Estado de Hidalgo, por lo que no cuenta con la facultad para realizar actualizaciones. Sin embargo, el uso de esta herramienta contribuye a la mejora de los procesos de gestión del gasto. Por tal motivo, se alinearon la acción a realizar y el informe correspondiente. Asimismo, se adaptó la acción del inciso c) para incluir el sistema creado para el control de viáticos.
2024_25 Ejercicio del gasto de la ASEH verificado deficientemente con relación a lo establecido en la normatividad aplicable, programas aprobados y montos autorizados	Se eliminaron acciones y se ajustó el informe correspondiente, enfocándose en actividades de capacitación, ya que se consideró que una formación más amplia y de mejor calidad era adecuada para mitigar el riesgo de una verificación deficiente del gasto. Asimismo, se tomaron medidas para abordar la falta de capacitación del personal en materia contable y de auditoría gubernamental, promoviéndola de manera interna.
2024_31 Procedimiento de Recursos de Reconsideración atendido en más tiempo del considerado por parte del personal.	La redacción del riesgo indicaba un incumplimiento de los plazos y términos establecidos en el artículo 57, fracción V, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; por tal motivo, se reestructuró su conceptualización enfocando el riesgo a la operatividad del procedimiento.
2024_33 Plan Anual de Capacitación y Desarrollo mal diseñado y que no se ajusta a las necesidades reales de la ASEH.	Se modificó la acción establecida, para dirigir la atención en la ejecución de un proceso de detección de necesidades de capacitación que permitiera fomentar el desarrollo profesional, generando mayor productividad y calidad en el desempeño de funciones.

Fuente: Programa Anual de Trabajo de Administración de Riesgos 2024

4.- RIESGOS NUEVOS DETECTADOS DURANTE EL 2024

Durante el ejercicio fiscal 2024 se implementó el Sistema de Gestión Integral (SGI), compuesto por el cumplimiento de la norma ISO 9001:2015, enfocada en la gestión de la calidad, y la norma ISO

37001:2016, orientada a la prevención del soborno. En este contexto, y a partir del análisis FODA realizado sobre la organización, así como de la consideración de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, se identificaron **siete nuevos riesgos** en los procesos adjetivos del Órgano Técnico durante el segundo y tercer trimestre del año, los cuales se muestran a continuación:

- a) **Gestión de quejas y reclamaciones:** Falta de seguimiento y atención a quejas y reclamaciones emitidas por los clientes, lo que podría afectar la confianza y satisfacción hacia la institución. (2024_9)
- b) **Incumplimiento normativo:** Incumplimiento en la aplicación del Catálogo de Cargos y Perfiles, generando posibles inconsistencias en la asignación de responsabilidades y funciones. (2024_22)
- c) **Prevención de soborno y cohecho:** La falta de identificación de riesgos de soborno y cohecho mediante el Sistema de Gestión Antisoborno representa una debilidad en los controles de integridad y transparencia. (2024_28)
- d) **Capacitación y competencias del personal:** Deficiencias en la capacitación del personal para la correcta implementación de las normas, limitando su efectividad en el cumplimiento de las obligaciones institucionales. (2024_29)
- e) **Resistencia al cambio:** Intolerancia de algunos servidores públicos hacia el cambio y la actualización de procesos y actividades, dificultando la mejora continua y la innovación organizacional. (2024_30)
- f) **Mecanismos de denuncia ineficaces:** El mecanismo de denuncias no genera seguridad ni confianza en los denunciantes, lo que podría desincentivar la presentación de reportes sobre irregularidades. (2024_32)
- g) **Medición del desempeño organizacional:** Incumplimiento de los indicadores de gestión, lo que dificulta la evaluación objetiva del desempeño institucional y la toma de decisiones basada en resultados. (2024_38)

5.- COMPARATIVO Y VARIACIÓN DEL TOTAL DE RIESGOS POR CUADRANTE

Conforme lo anterior, se puede observar que la matriz de riesgos fue actualizada derivado de la incorporación de nuevos riesgos, a continuación, se muestran los mapas de riesgos del ejercicio 2024 en su **versión inicial** aprobada por el Comité de Control Interno **y la versión final**, al cierre del año.

5.1.- Unidades Administrativas de Fiscalización Superior

El mapa de riesgos correspondiente a las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior identifica un total de **21 riesgos**, clasificados de la siguiente manera según su cuadrante:

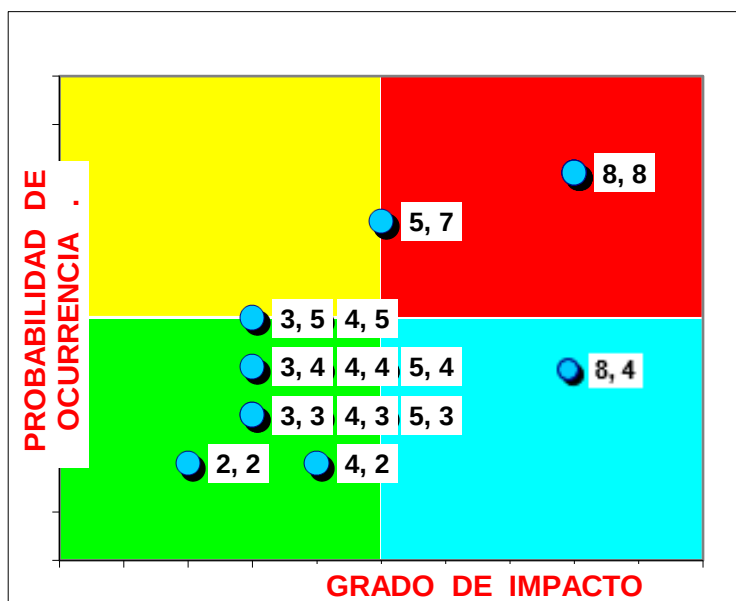
- **Cuadrante I** (Alta probabilidad, alto impacto): 6 riesgos.
- **Cuadrante II** (Alta probabilidad, bajo impacto): 1 riesgo.
- **Cuadrante III** (Baja probabilidad, alto impacto): 13 riesgos.
- **Cuadrante IV** (Baja probabilidad, bajo impacto): 1 riesgo.

Lo anterior muestra una concentración importante de riesgos en el **Cuadrante III**, lo que sugiere un enfoque en controles para reducir el impacto.

Asimismo, se observa un número significativo de riesgos críticos en el **Cuadrante I**, los cuales requieren prioridad en su mitigación debido a su alto impacto y probabilidad de ocurrencia. (Ver imagen 1)

Durante el ejercicio fiscal 2024, **no se registraron cambios** en la valoración de la probabilidad de ocurrencia ni en el impacto de los riesgos identificados. Esto se debe a que algunos de los controles establecidos y/o propuestos aún están en **etapa de implementación y evaluación**. Se espera que los resultados de estas acciones se reflejen en el próximo ejercicio fiscal.

Imagen 1: Mapa de riesgos de las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior.



Por último, no se reconocieron riesgos estrictamente comparables entre las matrices de 2023 y 2024, ya que la identificación de éstos se realizó desde perspectivas diferentes. En 2024 fue a partir del proceso de fiscalización en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento; mientras que en 2023 se realizó desde el enfoque de cada Dirección General de Fiscalización Superior.

El cambio de perspectiva ha implicado avances importantes. Por un lado, es posible identificar y gestionar los riesgos de manera uniforme y los controles internos se diseñan y aplican homogéneamente.

5.2.- Unidades Administrativas de Apoyo al Proceso de Fiscalización

Como se indicó anteriormente, la matriz de riesgos fue actualizada en lo relacionado con los procesos de apoyo a la fiscalización, como resultado de la implementación del Sistema de Gestión Integral.

El **análisis inicial** del mapa de riesgos correspondiente a las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización Superior identifica un total de **31 riesgos**, distribuidos en los siguientes cuadrantes:

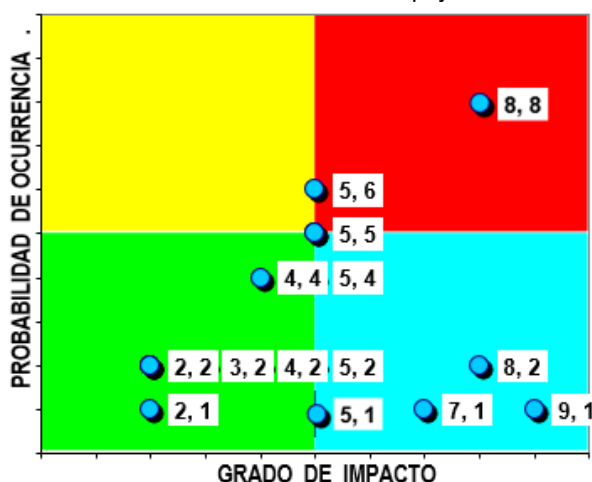
- **Cuadrante I (Alta probabilidad, alto impacto):** 1 riesgo.

- **Cuadrante II (Alta probabilidad, bajo impacto):** 1 riesgo.
- **Cuadrante III (Alto impacto, baja probabilidad):** 24 riesgos.
- **Cuadrante IV (Baja probabilidad, bajo impacto):** 5 riesgos.

El mapa de riesgos destaca una **concentración significativa de riesgos en el Cuadrante III**, indicando que, aunque los riesgos tienen baja probabilidad de ocurrencia, su impacto es alto, por lo que resulta necesario implementar o mejorar los controles para reducirlo. (Ver imagen 2)

Por otra parte, se identificó un **riesgo crítico en el Cuadrante I**, que fue prioritario atenderlo debido a su alto impacto y alta probabilidad de ocurrencia correspondiente al *expediente de obra pública integrado de forma incompleta*.

Imagen 2: Mapa de riesgos de las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización Superior (inicial)



Posteriormente, como parte del cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la ASEH, se incorporan siete nuevos riesgos.

En este sentido, el **mapa de riesgos final** de las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización Superior cerró con un total de **38 riesgos identificados**, con la siguiente distribución por cuadrantes:

- **Cuadrante I (Alta probabilidad, alto impacto):** 4 riesgos.
- **Cuadrante II (Alta probabilidad, bajo impacto):** 1 riesgo.
- **Cuadrante III (Baja probabilidad, alto impacto):** 25 riesgos.
- **Cuadrante IV (Baja probabilidad, bajo impacto):** 8 riesgos.

De este modo, se observa un aumento en los riesgos del Cuadrante I (alta probabilidad y alto impacto), que pasaron de 1 a 4. Por ello, se determinaron de manera inmediata las estrategias y acciones necesarias para atenderlos, logrando su conclusión al 100%. El seguimiento correspondiente se llevará a cabo durante el ejercicio fiscal 2025. (Ver cuadro 5).

Por otra parte, se mantiene una alta proporción de riesgos en el **Cuadrante III** (baja probabilidad, alto impacto), lo que indica que se deben implementar más o mejores controles preventivos para reducir los efectos adversos.

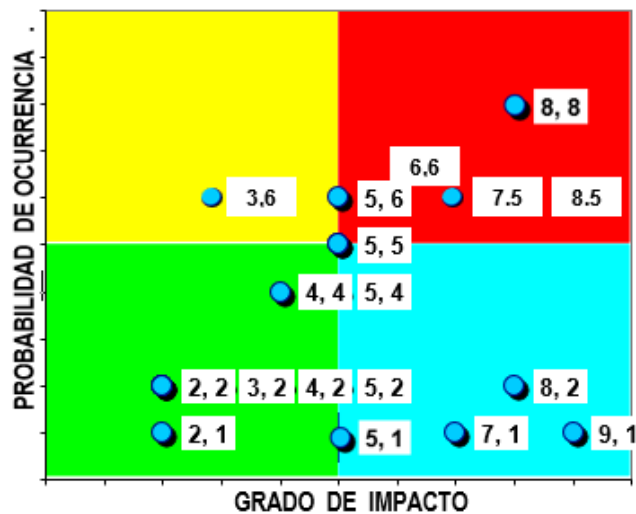
Por último, los riesgos en el **Cuadrante IV** crecieron de 4 a 8, evidenciando la necesidad de controles menores que no comprometan significativamente los recursos, pero que aseguren la estabilidad operativa.

Cuadro 5: Distribución de riesgos inicial y final por cuadrante

Cuadrante	Inicial	Final	Cambio
Cuadrante I	1	4	+3
Cuadrante II	1	1	Sin cambio
Cuadrante III	23	25	+2
Cuadrante IV	4	8	+4
Total	31	38	+7

Fuente: Programa Anual de Trabajo de Administración de Riesgos 2024

Imagen 2: Mapa de riesgos de las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización Superior (final)



Respecto a la comparación de los riesgos detectados en ambos años (2023 y 2024), las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización registraron dos riesgos que son estrictamente comparables, cuyos valores de impacto y probabilidad de ocurrencia reportaron disminuciones. (Ver cuadro 6):

Cuadro 6: Riesgos con variación en sus valores de impacto y probabilidad 2023 y 2024

RIESGOS	MATRIZ DE RIESGOS 2023			MATRIZ DE RIESGOS 2024		
	Valor de impacto	Valor de probabilidad	Cuadrante	Valor de impacto	Valor de probabilidad	Cuadrante
Pronunciamientos a la fiscalización de la Cuenta Pública, emitidos con errores y/o fuera de plazo.	10	7	I	5	6	II
Insuficiencia de almacenamiento en servidores de datos y aplicaciones.	10	5	III	4	2	III

Fuente: Elaboración propia con base a matrices de riesgos de 2023 y 2024

La **variación mostrada** en el riesgo *Pronunciamientos a la fiscalización de la Cuenta Pública, emitidos con errores y/o fuera de plazo* resulta de la actualización del documento denominado “Lineamientos para la elaboración y emisión de pronunciamientos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo” que fue difundido entre el personal para su conocimiento y cumplimiento.

Aún y cuando su impacto y probabilidad disminuyeron, su presencia en el Cuadrante II indica que su probabilidad de ocurrencia es alta.

Respecto al riesgo *Insuficiencia de almacenamiento en servidores de datos y aplicaciones* se llevó a cabo la ampliación de la capacidad de acumulación en dichos servidores; por ello el impacto de este riesgo se redujo considerablemente, así como la probabilidad de ocurrencia, reflejando avances en la infraestructura tecnológica.

6.- RESULTADOS PROGRAMADOS EN RELACIÓN CON LOS ALCANZADOS

A través del Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos (PTAAR) 2024, fueron supervisadas las acciones de control comprometidas para las Direcciones Generales de Fiscalización Superior y las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización, mostrando en el cuarto reporte de avance trimestral que **las acciones se cumplieron al 100%** considerando las modificaciones y adecuaciones realizadas previamente. (Ver cuadro 7)

Cuadro 7: Acciones concluidas, según tipo de Unidad Administrativa

Unidades Administrativas de Fiscalización Superior		Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización Superior	
Riesgos atendidos	Cumplimiento de acciones	Riesgos atendidos	Cumplimiento de acciones
18 riesgos atendidos	100%	39 riesgos atendidos	100%

Por lo anterior, se precisa que ciertas acciones propuestas para los riesgos en el Proceso de Fiscalización serán **reestructuradas** para el ejercicio fiscal 2025 puesto que, fueron consideradas como no viables por Secretaría Técnica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Asimismo, se dará **seguimiento** a las acciones viables tecnológicamente en colaboración de la Dirección de Innovación y Servicios Tecnológicos.

7.- ACCIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

7.1.- Acciones realizadas en 2024 correspondientes a las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior

- ✓ Control de la recepción de Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública en el Buzón Digital.
- ✓ Previsualización de información cargada en sistemas electrónicos en el Buzón digital.
- ✓ Propuesta del protocolo para la atención y comunicación entre el personal de la ASEH con las Entidades Fiscalizadas.
- ✓ Propuesta del protocolo para la atención y comunicación entre el personal de la ASEH con las Entidades Fiscalizadas.
- ✓ Solicitud de capacitación enfocada en la detección de indicios de irregularidades en IGF y CP.
- ✓ Propuesta de la carta de Confidencialidad y no conflicto de interés.
- ✓ Propuesta del registro electrónico de fechas límite de requerimientos de información y calendario de plazos para las Entidades Fiscalizadas en SIPECSA.

- ✓ Propuesta de reporte de técnicas de auditorías aplicadas en SIPECSA.
- ✓ Propuesta para el procedimiento de monitoreo y control de calidad de papeles de trabajo.
- ✓ Propuesta de reporte de acceso, uso, descarga y procesamiento de información en los sistemas informáticos.
- ✓ Solicitud de capacitación con el tema de "Actas circunstanciadas".
- ✓ Propuestas de calendarios de reuniones de las UAFS.
- ✓ Proyecto de minutas de acuerdos.
- ✓ Propuesta del reporte de implementación de alerta de disponibilidad de la CRP en SIPECSA.
- ✓ Propuesta del reporte de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo integrado a SIPECSA.

Los riesgos cuyas propuestas de atención no resultaron viables, se muestran a continuación:

1. Programa específico de auditoría elaborado con deficiencias.
2. Información y/o documentación solicitada, no presentada en tiempo y forma.
3. Técnicas de auditoría falseadas u omitidas.
4. Expedientes de auditoría con soporte documental incompleto.
5. Papeles de trabajo con inconsistencias.

De lo anterior, en 2025 nuevamente se analizarán los riesgos para proponer nuevos controles o mejorar los existentes.

7.2 Acciones realizadas en 2024 correspondientes a las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización Superior

1. Actualización del procedimiento para verificar que la información y documentación relacionada en los oficios estén completas antes de acusar de recibido.
2. Almacenamiento de datos: solicitud a la Dirección General de Administración y Finanzas de suficiencia presupuestaria para ampliar la capacidad de los servidores.
3. Agenda electrónica de actividades institucionales de la ASEH.
4. Propuesta del documento de seguridad para la protección de datos personales de la ASEH
5. Actualización de los Lineamientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
6. Difusión de los Lineamientos para la elaboración de Pronunciamientos de la ASEH
7. Uso de viáticos: revisión y actualización de la normativa interna, exigiendo justificaciones detalladas.
8. Auditorías internas:
 - a. Planificación que dé prioridad a procedimientos con mayor riesgo propio o menor desempeño.
 - b. Elaboración de un Programa Anual de Auditorías Internas que defina el alcance y responsables.
9. Programa para la Toma de conciencia y formación en la ASEH.
10. Rediseño de la encuesta de satisfacción de los cursos para incluir categorías como calidad del contenido, dinámica del curso, experiencia del instructor y oportunidades de aprendizaje práctico, con seguimiento a los resultados.
11. Creación de una carpeta digital donde se carguen las quejas y reclamaciones del cliente, restringiendo el acceso solamente para el personal designado para brindar seguimiento.

12. Campaña informativa "Prevención del Phishing"
13. Sistema de Gestión de Viáticos (SIGEVI) y publicación de los Lineamientos para regular y tramitar los viáticos para el desempeño de comisiones oficiales de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
14. Medición de cumplimiento al Catálogo de Cargos y Perfiles (1ra etapa)
15. Solicitud de un curso de Investigación en Responsabilidad Administrativa con enfoque en hechos de corrupción.
16. Promoción de la denuncia contra actos de los servidores públicos de la ASEH.
17. Función para el seguimiento de denuncias y opción para realizar denuncias anónimas en el DECIDASEH.
18. Proyecto de la Guía de Planeación de Auditorías Financieras, de Cumplimiento y de Desempeño.
19. Conversatorio sobre la Guía de Planeación de Auditorías Financieras, de Cumplimiento y de Desempeño con la Dra. Rocío Vega Budar en fecha 10 de diciembre de 2024.

8.- ACCIONES NO CONCLUIDAS O NO INICIADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

9 acciones correspondientes a 3 riesgos del proceso de fiscalización no fueron concluidas o no iniciaron. (Ver cuadro 8)

Cuadro 8: Acciones no concluida o no iniciadas correspondientes al proceso de fiscalización

Proceso de fiscalización		
Riesgo	Acción no cumplida	Justificación
2024_6 Informes de Cumplimiento de la Entrega de los Informes Trimestrales generados erróneamente.	Generar lineamientos que definan como debe de ser estructurado y presentado el Informe de Cumplimiento de la Entrega de los Informes Trimestrales.	La Dirección General de Fiscalización Superior del Sector Paraestatal y Organismos Autónomos, mediante el oficio ASEH/DGFSSPyOA/2134/2024, señaló que el Informe de Cumplimiento se genera automáticamente a través del aplicativo Buzón Digital, por lo que no se considera indispensable contar con lineamientos específicos para su elaboración y presentación. No obstante, sugirió la implementación de una Guía de Usuario para la generación y presentación del Informe de Cumplimiento de entrega de Informes de Gestión Financiera, con el objetivo de establecer formatos homologados, los cuales se publicarían en la página web de la ASEH.
	Implementar controles automatizados y validaciones en los sistemas informáticos y formatos utilizados para la elaboración de los informes de cumplimiento diseñando candados, validaciones en formatos y layouts.	
	Emitir solicitud de información con apercibimiento y/o multa.	
2024_7 Procedimientos de auditoría y técnicas de auditoría de revisión de inversiones físicas aplicadas de manera deficiente.	Implementar un procedimiento para la elaboración del expediente multimedia de la revisión física de la obra pública, para lo cual se deberá establecer un método de registro multimedia, como fotografías o videos, que documente de manera detallada cada etapa del proceso constructivo de la obra. Esto permitirá contar con un archivo completo y preciso que sirva como evidencia de los avances y cambios realizados, facilitando el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de la obra pública.	El riesgo identificado se relaciona con la colaboración entre las Direcciones Generales de Fiscalización y la Unidad de Laboratorio de Obra Pública, actualmente en proceso de certificación por la EMA. En este contexto, se considera fundamental concluir dicha certificación para identificar los posibles riesgos asociados a los procedimientos que sean actualizados, certificados y publicados.

Proceso de fiscalización		
Riesgo	Acción no cumplida	Justificación
	Realizar un análisis exhaustivo de las denuncias recibidas por distintas fuentes para identificar posibles riesgos como accesos no autorizados o conflictos de interés.	
	Llevar a cabo reuniones con el equipo técnico encargado de seleccionar las muestras de obra pública sujetas a actos de fiscalización, donde se analizará la distribución geográfica de las obras, así como su cantidad, con el objetivo de establecer un cronograma lógico y eficiente para llevar a cabo las revisiones físicas. Esto garantizará una revisión exhaustiva y equitativa de las obras seleccionadas, maximizando los recursos y asegurando una evaluación precisa de su cumplimiento.	
2024_18 Documentación de la Entidad Fiscalizada, ocultada por el personal de la ASEH	Diseñar un sistema de gestión documental electrónico para mejorar la eficiencia en el control de la entrada y salida de expedientes en el archivo.	Se tuvieron reuniones con la Dirección General de Administración y Finanzas puesto que, es la Unidad Administrativa encargada de coordinar lo correspondiente al archivo de la ASEH, quien observó que las Direcciones Generales tienen diferentes consideraciones para su archivo de tránsito, aunado a que se están realizando adecuaciones al proceso conforme la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo
	Utilizar pases de entrada y salida de expedientes para autorizar y responsabilizar al personal que solicita la documentación.	
	Hacer de conocimiento al Órgano Interno de Control sobre actos del personal de la ASEH que presuma el ocultamiento de información para el emprendimiento de acciones legales.	

Fuente: Programa Anual de Trabajo de Administración de Riesgos 2024

Por su parte, en las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización Superior no se concluyeron o no iniciaron 5 acciones correspondientes a igual número de riesgos. (Ver cuadro 9)

Cuadro 9: Acciones no concluida o no iniciadas correspondiente a los procesos de apoyo a la fiscalización

Procesos adjetivos		
Riesgo	Acciones no cumplidas	Justificación
2024_14 Información sustraída	Bloquear el uso de memorias USB.	En reunión de Alta Dirección se determinó aun no implementar el bloqueo del uso de memorias USB.
2024_15 Recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales gestionados de forma ineficiente e ineficaz.	Diseñar un mecanismo de control y registro digital eficiente de las evaluaciones al rendimiento laboral entregadas por las UA.	Se alineó la acción conforme lo establecido en el PTACI 2024 reprogramándose puesto que, se requiere analizar y determinar la herramienta adecuada que permita fortalecer el proceso mediante TIC's.
2024_27 Supervisión al proceso de fiscalización superior realizada de manera ineficiente.	Actualizar el Manual de Procedimientos de acuerdo con las necesidades del proceso de fiscalización superior para el seguimiento y monitoreo de la implementación de las recomendaciones de mejora.	La actualización al Manual de procedimientos será realizada posterior a la aprobación del Manual de Organización, el cual fue publicado en noviembre del 2024.
2024_33 Plan Anual de Capacitación y Desarrollo mal diseñado y que no se ajusta a las necesidades reales de la ASEH.	Incluir en la evaluación al desempeño preguntas específicas sobre rendimiento insuficiente del personal donde se soliciten las áreas donde se requiere capacitación para mejorar la productividad laboral.	Mediante oficio ASEH/DA/0417/2024 se solicitó la reprogramación de la actualización de la Guía para la Evaluación del Rendimiento Laboral de los servidores públicos de la ASEH para el ejercicio fiscal 2025, en virtud de que se busca encontrar el mecanismo más idóneo para realizar un ejercicio de evaluación con mayor certidumbre y objetividad.
2024_34 Evaluación de la capacitación realizada de manera inadecuada.	Diseño de la matriz de análisis comparativo de las calificaciones obtenidas en los cursos de capacitación impartidos en un período de tres años anteriores por empleado de la ASEH con el resultado de la evaluación al desempeño.	El personal no es el mismo en su totalidad al de años anteriores por lo que, no se puede realizar un análisis comparativo, se propuso realizar un análisis comparativo por Unidad Administrativa en el ejercicio 2025.

Fuente: Programa Anual de Trabajo de Administración de Riesgos 2024

Las acciones identificadas como no concluidas o no iniciadas serán reevaluadas y, de ser el caso, serán incorporadas en el Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos 2025 para su implementación y seguimiento.

9.- ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS

En el marco del fortalecimiento de la Administración de Riesgos y con el objetivo de mejorar el control interno institucional, se llevó a cabo una actualización y consolidación de la matriz de riesgos de las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior (UAFS).

La actualización responde a propuestas de las propias UAFS, así como del análisis realizado por la Unidad de Control de Calidad y Supervisión. Este ejercicio permitió identificar la existencia de riesgos

con características similares, los cuales fueron fusionados y redefinidos para mejorar su gestión, control y monitoreo. A continuación, se muestra la nueva descripción del proceso o actividad y el nuevo riesgo.

Tabla 1: Riesgo 2025_1

Descripción del proceso o actividad	Riesgo	Comentario
Nueva descripción: Recepción, calificación y análisis de Informes de Gestión Financiera (IGF) y Cuenta Pública.	2025_1 Información recepcionada, calificada, analizada, resguardada y reportada de manera deficiente.	Se identificó que los riesgos 2024_1, 2024_2 y 2024_6 forman parte de actividades interrelacionadas en la etapa de planeación y que tienen el denominador común de deficiencia en la gestión de la información recepcionada, calificada y reportada. Con la fusión del riesgo denominado “Información recepcionada, calificada, analizada, resguardada y reportada de manera deficiente” se evita la fragmentación de riesgos que afectan a una misma etapa, facilitando una mejor administración y control del riesgo.
Anterior descripción: Recepcionar los Informes de Gestión Financiera para el análisis de la información, los cuales servirán para la planeación y programación de auditorías, revisando y cotejando que la documentación e información cumplan con los requisitos legales aplicables.	2024_1 Informes de Gestión Financiera validados con información insuficiente o que no corresponde al ejercicio fiscal en curso.	
Anterior descripción: Recepción de los Informes de Gestión Financiera.	2024_2 Requerimientos de información faltante y/o incompleta notificadas de manera personal y no a través del Buzón Digital.	
Anterior descripción: Recepcionar los Informes de Gestión Financiera para el análisis de la información, los cuales servirán para la planeación y programación de auditorías, revisando y cotejando que la documentación e información cumplan con los requisitos legales aplicables.	2024_6 Informes de Cumplimiento de la Entrega de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública generados erróneamente.	

Tabla 2: Riesgo 2025_2

Descripción del proceso o actividad	Riesgo	Comentario
Nueva descripción: Calificación y análisis de documentación e información en las etapas de planeación, ejecución y seguimiento del proceso de fiscalización.	2025_2 Información calificada y analizada de manera sesgada	Los riesgos previos (2025_22, 2024_19 y 2024_20) señalan una misma problemática: la falta de objetividad e imparcialidad en la calificación y análisis de información utilizada en las diferentes etapas del proceso de fiscalización. La nueva descripción “Calificación y análisis de documentación e información en las etapas de planeación, ejecución y seguimiento del proceso de fiscalización” las integra, con lo que se facilita la implementación de controles.
Anterior descripción: Desarrollar el análisis a la información y documentación requerida a los entes públicos, determinando directrices a seguir para los trabajos de fiscalización superior en un tiempo determinado.	2025_22 Calificación de Informes de Gestión Financiera realizadas sin objetividad e imparcialidad.	
Anterior descripción: Desarrollar el análisis a la información y documentación requerida a los entes públicos, determinando directrices a seguir para los trabajos de fiscalización superior en un tiempo determinado.	2024_19 Planeación de auditorías y calificación de Informes de Gestión Financiera realizadas sin objetividad e imparcialidad.	
Anterior descripción: Desarrollar el análisis a la información y documentación requerida a los entes públicos, determinando directrices a seguir para los trabajos de fiscalización superior en un tiempo determinado.	2024_20 Información de las Entidades Fiscalizadas en el proceso de planeación, ejecución y seguimiento analizada sin objetividad e imparcialidad.	

Tabla 3: Riesgo 2025_3

Descripción del proceso o actividad	Riesgo	Comentario
Nueva descripción: Recepción, calificación y análisis de información en la etapa de planeación, ejecución y seguimiento del proceso de fiscalización	2025_3 Información confidencial filtrada a las Entidades Fiscalizadas	Los riesgos previos 2024_21, 2024_3, 2024_5 y 2024_16 comparten un denominador común: la vulnerabilidad en el manejo de información e interacción con las Entidades Fiscalizadas.
Anterior descripción: Verificar el ejercicio y destino de los recursos públicos, en apego al marco legal	2024_21 Información difundida indebidamente y asesorías brindadas a cambio de beneficios personales.	

Descripción del proceso o actividad	Riesgo	Comentario
vigente, como elemento central para la erradicación de actos de corrupción.		La fusión de estos riesgos en "Información confidencial filtrada a las Entidades Fiscalizadas" (2025_3) permite una mejor gestión del control interno, fortaleciendo la confidencialidad y cumplimiento normativo en el proceso de fiscalización.
Anterior descripción: Recepcionar información que permita dar cumplimiento al proceso de fiscalización superior	2024_3 Comunicación indebida del personal con las personas servidoras públicas de las Entidades Fiscalizadas por vías no oficiales.	
Anterior descripción: Analizar la información contenida en la Cuenta Pública y con base en los riesgos e irregularidades detectados, se determinará si existen inconsistencias relevantes, y en consecuencia, proceder a la actualización del Programa Específico de Auditoría y en su caso, el Programa Anual de Trabajo.	2024_5 Información general y riesgos identificados susceptibles de auditarse, manejados sin confidencialidad.	
Anterior descripción: Reuniones de trabajo con las Entidades Fiscalizadas.	2024_16 Reuniones de trabajo realizadas con las Entidades Fiscalizadas fuera de la normativa establecida	

Tabla 4: Riesgo 2025_4

Descripción del proceso o actividad	Riesgo	Comentario
Nueva descripción: Elaboración y análisis del Programa Específico de Auditoría (PEA)	2025_4 Programa Específico de Auditoría elaborado y analizado con deficiencias	Los riesgos previos 2024_4, 2025_24 y 2024_13 comparten un denominador común: deficiencias en la planeación y análisis de la información utilizada para la planeación de la fiscalización. La fusión de estos riesgos en 2025_4: "Programa Específico de Auditoría elaborado y analizado con deficiencias" refuerza el control interno a modo que el Programa Específico de Auditoría sea un documento sólido, bien fundamentado y alineado a la normativa, evitando deficiencias que comprometan la calidad de la fiscalización.
Anterior descripción: Elaboración de Programa Específico de Auditoría	2024_4 Programa Específico de Auditoría elaborado con posibles debilidades, en el cual no se considere información relevante y completa de la Entidad Fiscalizada en relación a información presentada en la Cuenta Pública.	
Anterior descripción: Elaboración adecuada de los documentos en planeación, Gestión Financiera y Carta Planeación	2025_24 Gestión Financiera y Carta Planeación elaboradas sin considerar los requerimientos de calidad establecidos en la normativa interna de la ASEH	
Anterior descripción: Analizar y estudiar los riesgos establecidos en la Carta Planeación.	2024_13 Riesgos establecidos en la Carta Planeación no analizados y estudiados previo al inicio de la auditoría.	

Tabla 5: Riesgo 2025_5

Descripción del proceso o actividad	Riesgo	Comentario
Nueva descripción: Aplicación de Procedimientos y Técnicas de Auditoría	2025_5 Procedimientos y técnicas de auditoría aplicados de manera deficiente.	Los riesgos previos 2024_7, 2024_9 y 2024_12 se refieren a deficiencias en la obtención y aplicación de evidencia dentro del proceso de auditoría. Al unificar estos riesgos en un solo registro 2025_5 denominado "Procedimientos y técnicas de auditoría aplicados de manera deficiente" , se permite una mejor mitigación del riesgo para fortalecer la obtención de información suficiente, competente, relevante y pertinente de los hallazgos u observaciones
Anterior descripción: Obtener mediante la aplicación de técnicas de auditoría, evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente de los hallazgos u observaciones determinadas que formarán parte de la Cédula de Resultados Preliminares.	2024_7 Procedimientos y técnicas de auditoría aplicados de manera deficiente.	
Anterior descripción: Obtener mediante la aplicación de técnicas de auditoría, evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente de los hallazgos u observaciones determinadas que formarán parte de la Cédula de Resultados Preliminares.	2024_9 Técnicas de auditoría falseadas, omitidas o aplicadas de manera insuficiente.	
Anterior descripción: Desahogar procedimientos y aplicación de técnicas de auditoría.	2024_12 Actas circunstanciadas elaboradas incorrectamente.	

Tabla 6: Riesgo 2025_7

Descripción del proceso o actividad	Riesgo	Comentario
Nueva descripción: Integración de papeles de trabajo y consulta en SIPECSA	2025_7 Expedientes de auditoría integrados con soporte documental incompleto y con papeles de trabajo que presentan inconsistencias.	Los riesgos previos 2024_10 y 2024_15 comparten un denominador común: deficiencias en la documentación y en la gestión de papeles de trabajo, tanto físicos como digitales, dentro del proceso de auditoría.
Anterior descripción: Integración de papeles de trabajo	2024_10 Expedientes de auditoría integrados con soporte documental incompleto que desvirtúa los antecedentes del acto de fiscalización.	La fusión de los riesgos en 2025_7: "Expedientes de auditoría integrados con soporte documental incompleto y con papeles de trabajo que presentan inconsistencias" permite una mejor administración del riesgo con controles que coadyuven en la prevención de errores en la integración documental y promuevan la mejora de la calidad de los papeles de trabajo.
Anterior descripción: Consulta de los papeles de trabajo en SIPECSA	2024_15 Papeles de trabajo físicos y digitales elaborados con inconsistencias.	

Tabla 7: Riesgo 2025_8

Descripción del proceso o actividad	Riesgo	Comentario
Nueva descripción: Integrar resultados al SIPECSA para elaborar Cédulas de Resultados Preliminares (CRP)	2025_8 Resultados de auditoría redactados con imprecisiones y debilidades para la elaboración de CRP	Los riesgos previos 2024_11 y 2025_25 comparten una problemática: deficiencias en la precisión y calidad de la información dentro del SIPECSA para la elaboración de Cédulas de Resultados Preliminares (CRP).
Anterior descripción: Integrar resultados al SIPECSA para elaborar Cédulas de Resultados Preliminares (CRP)	2024_11 Información utilizada para fines distintos a los autorizados. Resultados cargados en el SIPECSA detectados con debilidades para la elaboración de CRP.	La fusión de los riesgos en 2025_8: Resultados de auditoría redactados con imprecisiones y debilidades para la elaboración de CRP permite mejorar el control interno a modo de garantizar la calidad y confiabilidad de la información cargada para la elaboración de los de Cédulas de Resultados Preliminares en el SIPECSA.
Anterior descripción: Redacción precisa de los resultados de auditoría	2025_25 Resultados de auditoría redactados con imprecisiones	